



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN No. 058

"Por la cual se ordena la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2026 denominado Conexión Global 2.0 + Incluyente, Diversa e Innovadora y se adoptan los términos de referencia para su implementación".

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias en especial las que le confiere el Acuerdo Superior No. 07 de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Magdalena, como institución de educación superior de naturaleza estatal, goza de autonomía administrativa y está facultada para emitir actos administrativos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Estatuto General y demás normas aplicables a su naturaleza jurídica.

Que el Estatuto General, Acuerdo Superior N° 016 de 2023, establece dentro de los objetivos institucionales, entre otros, "*6. fomentar el entendimiento mutuo y la construcción colectiva de saberes, mediante espacios de diálogo intercultural*" y "*13. Cooperar con instituciones nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos y experiencias, fomentando la globalización del conocimiento y el fortalecimiento de los procesos misionales*"

Que así mismo, se dispone en el artículo 84 que regula la internacionalización académica, que: "*La Universidad promoverá el mejoramiento de la calidad educativa universitaria a través de la cooperación con instituciones pares a nivel nacional e internacional (...). Se incentivarán, además, la movilidad de estudiantes y docentes tanto a nivel nacional como internacional, en todos los niveles académicos*".

Que conforme el artículo 64 del referido Estatuto, la Universidad del Magdalena se acoge al Sistema de Acreditación consagrado en las normas nacionales y los Sistemas Internacionales de Acreditación debidamente reconocidos, con el fin de lograr el cumplimiento de su objeto, misión, funciones y objetivos y alcanzar los más altos estándares de calidad y competitividad en los ámbitos de la educación, la investigación y la extensión.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 010288 de 4 de junio de 2021 renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Magdalena por seis años y recomendó continuar promoviendo la participación de los miembros de la comunidad universitaria en proceso de movilidad salientes que mejoren los indicadores anuales y el impacto en un mayor número de áreas de conocimiento, programas y en las distintas funciones misionales.

Que la Universidad del Magdalena ha venido desarrollando, en su historia reciente, acciones concretas orientadas al fortalecimiento de su proceso de internacionalización institucional, las cuales han sido reconocidas en escenarios nacionales e internacionales. En este marco, la Universidad ha reafirmado su compromiso con los estándares de calidad y vinculación institucional promovidos por el *Accreditation Council for Entrepreneurial and Engaged Universities (ACEEU)*; y ha sido reconocida y destacada por organismos internacionales, entre ellas, la organización Education Quality Accreditation Agency (EQUAA), UNWTO TedQual y ARCU-SUR/MERCOSUR lo cual evidencia el compromiso institucional con la excelencia académica y la proyección internacional de la Universidad del Magdalena.

Que mediante el Acuerdo Superior N.º 012 de 2021 se adoptó la Política Institucional de Plurilingüismo y se creó el Centro de Plurilingüismo, el cual ha generado aprendizajes institucionales y resultados en el fortalecimiento de competencias lingüísticas y de internacionalización.

Que el Plan de Gobierno 2024-2028 "*Más Inclusión, Más Innovación, Más Compromiso*" dentro del compromiso de Universidad comprometida con la calidad, establece como estrategia No. 3 "*Fomentar la movilidad internacional híbrida de estudiantes, administrativos*

y docentes por medio de la firma de nuevos convenios de cooperación a nivel internacional y la ampliación y creación de programas de movilidad."

Que la Universidad ha suscrito convenios específicos con Universidades e Instituciones Extranjeras que hacen explícito el compromiso y condiciones de las partes para promover y ofertar programas en doble titulación entre miembros de sus estamentos docente y estudiantil.

Que a través de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, se ha desarrollado el programa Conexión Global como una estrategia institucional de internacionalización, que se orienta al fortalecimiento de las competencias profesionales, interculturales y lingüísticas de los y las estudiantes, así como a la generación de impactos positivos en los procesos misionales de la Universidad, contribuyendo a su proyección académica internacional.

Que la Oficina de Relaciones Internacionales elaboró los términos de referencia de la convocatoria "**Conexión Global 2.0 + Incluyente, Diversa e Innovadora**", cuyo objetivo es "*propiciar la inclusión y la diversidad en la internacionalización de la Educación Superior, así como promover la excelencia académica, mediante un esquema de apoyos a la movilidad internacional, para estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia semestral en las universidades listadas en los presentes términos de referencia.*"

Que los mismos términos de referencia definen criterios objetivos de priorización e inclusión, dirigidos a estudiantes indígenas, afrocolombianos, víctimas del conflicto armado, estudiantes de los grupos A y B del Sisbén IV, estudiantes con discapacidad, artistas y deportistas, garantizando el principio de proporcionalidad, equidad y enfoque diferencial en la asignación de apoyos económicos.

Que la conformación del Banco de Datos de Elegibles No. 001 de 2026 constituye un mecanismo de planeación institucional, el cual no genera compromiso automático de desembolso, toda vez que los apoyos económicos sólo podrán legalizarse y hacerse efectivos durante el segundo Periodo Académico de 2026 (2026-II) y siempre que exista disponibilidad presupuestal para este efecto, de conformidad con los términos de referencia de la presente convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto, resulta procedente ordenar la conformación del Banco de Datos de Elegibles y adoptar los términos de referencia que permita definir y establecer de manera, entre otros, el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de selección de la invitación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la conformación del banco de datos de elegibles No. 001 de 2026, denominado "**Conexión Global 2.0 + Incluyente, Diversa e Innovadora**" para la realización de semestres de intercambio internacional en la modalidad presencial según la disponibilidad de plazas y hacia los destinos e instituciones definidas, en los términos de referencia que adopta la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar los términos de referencia de la invitación para conformar el banco de datos de elegibles No. 001 de 2026, denominado "**Conexión Global 2.0 + Incluyente, Diversa e Innovadora**" elaborados por la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se define el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de selección de la invitación, documento éste que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar a la Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales para que, previo visto bueno por parte del Rector, modifique, en caso de ser necesario, los plazos establecidos en los términos de referencia de la invitación para conformar el Banco de Datos de Elegibles No. 001 de 2026, denominado "**Conexión Global 2.0 + Incluyente, Diversa e**

Innovadora", con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines institucionales asociados a la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y de los términos de referencia de la invitación para conformar el Banco de Datos de Elegibles No. 001 de 2026, denominado "**Conección Global 2.0 + Incluyente, Diversa e Innovadora**" que hacen parte integral de la resolución en la página web institucional www.unimagdalena.edu.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta, D.T.C.H. a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO VERA SALAZAR
Rector

Proyectó: Adriana Rodriguez Del Castillo- Asesora Jurídica Externa-REC
Revisó: María de los Angeles Acosta- Asesora Externa- REC
Aprobó: Martha Carolina Gonzalez Ortega- Jefa ORI

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Términos de referencia

1. Objetivo

El objetivo principal de esta invitación es propiciar la inclusión y la diversidad en la internacionalización de la Educación Superior, así como promover la excelencia académica, mediante un esquema de apoyos a la movilidad internacional, para estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia semestral en las universidades listadas en los presentes términos de referencia.

El esquema de apoyos, se hará efectivo en el segundo Periodo Académico de 2026 en tanto exista disponibilidad presupuestal en el mencionado periodo.

2. Público Objetivo

Estudiantes de los diferentes programas académicos de la Universidad del Magdalena de pregrado presencial y del CREO (nivel profesional) incluidos en el anexo 1 que cumplan con los requisitos específicos de cada grupo objetivo establecidos en el presente documento, según los criterios de proporcionalidad para la participación del mayor número de programas académicos; la disponibilidad de programas homólogos y/o afines en las universidades destino y los acuerdos de reciprocidad alcanzados entre estas y la Universidad del Magdalena.

Los grupos objetivos se encuentran divididos de la siguiente manera:

- A. **Grupo Objetivo 1 (G.O.1):** Estudiantes Indígenas, afrocolombianos, desplazados, víctimas del conflicto armado, estudiantes clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, y pertenecientes al programa Talento Magdalena.
- B. **Grupo Objetivo 2. (G.O.2):** Estudiantes con discapacidad.
- C. **Grupo Objetivo 3. (G.O.3):** Estudiantes de los diferentes programas académicos que no pertenezcan al grupo objetivo 1 y 2. Este grupo también incluye a estudiantes artistas y deportistas.

3. Financiamiento

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

La asignación del apoyo económico dependerá del destino de la movilidad y del Grupo Objetivo al que el estudiante pertenezca. La distribución de dicho apoyo se hará conforme a lo descrito en el presente documento teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado periodo, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión para los estudiantes pertenecientes a los Grupos Objetivos: G.O.1. Y G.O.2.

4. Duración

Segundo periodo académico de 2026 (2026-II) según el calendario académico de cada una de las instituciones de destino listadas en los presentes términos de referencia.

5. Apoyos Económicos

5.1 Grupo Objetivo 1 (Estudiantes Indígenas, afrocolombianos, desplazados, víctimas del conflicto armado, estudiantes clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV, y pertenecientes al programa Talento Magdalena).

- **Seguro Médico Internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al elegido en la presente invitación. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por Unimagdalena en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Auxilio de Transporte/ Pasajes Aéreos:** Se reembolsa con la presentación de la factura de compra.
- **Monto Total para Sostenimiento:** Se reconocerá un monto total para el sostenimiento del estudiante para cubrir gastos relativos a la realización de su movilidad en la ciudad de destino durante el periodo académico, tal como se especifica en el Anexo 1.

Si la suma entregada por estos conceptos no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante incluido en la presente invitación, por cuanto Unimagdalena no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a los efectivamente otorgados.

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

5.2 Grupo Objetivo 2. (G.O.2): Estudiantes con discapacidad reconocida ante el grupo de desarrollo estudiantil en Unimagdalena.

- Seguro Médico Internacional: Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al elegido en la presente invitación. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por Unimagdalena en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- Auxilio de Transporte/ Pasajes Aéreos: Se reembolsa con la presentación de la factura de compra.
- Monto Total para Sostenimiento: Se reconocerá un monto total para el sostenimiento del estudiante para cubrir gastos relativos a la realización de su movilidad académica en la ciudad de destino durante el periodo académico, tal como se especifica en el Anexo 1.

Si la suma entregada por estos conceptos no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante incluido en el presente banco de elegibles, por cuanto Unimagdalena no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

5.3 Grupo Objetivo 3. (G.O.3): Estudiantes de los diferentes programas académicos que no pertenezcan al grupo objetivo 1 y 2. Este grupo también incluye a estudiantes artistas y deportistas.

→ Apoyo económico: Unimagdalena reconocerá un apoyo económico para cubrir gastos relativos a la realización de su movilidad académica en la ciudad de destino. Este monto podrá ser del 50%, 75% o 100% de los valores especificados en el Anexo 1 y no podrá superar el máximo establecido por destino, teniendo en cuenta, los criterios que se mencionan a continuación:

- El estudio de los costos de vida para estudiantes extranjeros en las ciudades de destino, realizado por la Oficina de Relaciones Internacionales.
- El análisis del perfil socioeconómico de los inscritos según los mecanismos de verificación que Unimagdalena establece para tal fin.
- Los instrumentos de focalización establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados períodos.

→ Seguro Médico Internacional: Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al elegido en la presente invitación. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por Unimagdalena en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.

Si la suma entregada por estos conceptos no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante incluido en la presente invitación, por cuanto Unimagdalena no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a los efectivamente otorgados.

6. Consideraciones Generales

Acerca de la postulación a las universidades de destino

- La cantidad de postulados por parte de Unimagdalena dependerá de la disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados períodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión establecido en los Términos de Referencia.
- La Universidad del Magdalena no adquiere el compromiso de postular a todas las universidades descritas en la convocatoria. En caso de que los estudiantes inscritos no cumplan con los requisitos y/o criterios de elegibilidad podrán quedar destinos desiertos.
- Cuando en cualquier etapa de la invitación o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, este será excluido del proceso de selección.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de Unimagdalena, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Acerca de los apoyos económicos

- El Apoyo económico para pasajes aéreos se realizará bajo la modalidad de reembolso. El proceso de reembolso comenzará su trámite con la presentación de la factura de compra y tendrá una duración máxima de quince (15) días hábiles.
- El estudiante podrá comprar su tiquete aéreo una vez haya presentado ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente; el itinerario del tiquete aéreo debe coincidir con las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país de destino.
- Los estudiantes incluidos en el presente banco de elegibles deben realizar la compra del tiquete aéreo teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad de destino. El tiquete debe comprender entre los cinco (5) días antes de iniciar clases y los diez (10) días siguientes al finalizar el calendario académico de la universidad de destino.
- El pago del Monto de Apoyo para sostenimiento se realizará en dos (2) desembolsos: El primer desembolso correspondiente a la mitad del mismo, sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países de destino. El segundo desembolso se realizará a más tardar dos (2) meses después de la llegada de los estudiantes a sus destinos, siempre y cuando hayan cumplido con los compromisos pactados hasta la fecha. En ambos casos el trámite de desembolso tendrá una duración máxima de quince (15) días hábiles.
- El valor del apoyo económico otorgado a los estudiantes elegidos en el Grupo 3 podrá disminuir con respecto al monto de apoyo máximo como resultado de los criterios de asignación de apoyos explicados en el ítem 5.
- Los estudiantes que resulten incluidos en el presente banco de datos de elegibles deberán contar con recursos propios complementarios para su sostenimiento en el país de destino. Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la Unimagdalena destinará recursos adicionales a los descritos en esta invitación. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido incluido, quedará excluido de la invitación.
- Los estudiantes incluidos en la presente invitación no deberán realizar actividades de recolección de fondos por redes sociales u otros medios donde se haga alusión a la presente invitación de apoyos. Aquel estudiante que realice actividades en este sentido, aun cuando haya sido elegido, quedará excluido del banco de datos de elegibles.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- La inclusión en el banco de datos de elegibles no constituye un compromiso por parte de Unimagdalena con los estudiantes, toda vez que, los apoyos sólo podrán legalizarse y hacerse efectivos en el Periodo Académico de 2026-II. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

Acerca del seguro médico internacional y estado de salud

- Unimagdalena gestionará los seguros médicos internacionales en el marco de esta convocatoria, sin embargo, para aquellos destinos en los que las embajadas exijan un seguro médico distinto al otorgado por esta, se le brindará apoyo económico al estudiante bajo modalidad de reembolso para adquirir dicho seguro.
- Los estudiantes elegidos deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Debe presentar la documentación requerida con 15 días de antelación al viaje. El cubrimiento del seguro comprende únicamente entre los cinco (5) días antes de iniciar clases y los diez (10) días siguientes al finalizar el calendario académico de la universidad de destino.
- Teniendo en cuenta la pandemia y la crisis internacional causada por el COVID-19, los estudiantes elegibles en la presente invitación deben contar con el esquema de vacunación completo antes de hacer efectiva su movilidad o cumplir con posibles requisitos adicionales de viaje relativos a salud pública que pueda requerir cada país destino. Estos requisitos por país se pueden revisar en las páginas web de las representaciones diplomáticas de estos países en Colombia.
- Unimagdalena no se hace responsable del trámite o gastos relacionados al proceso de vacunación u otros requisitos de salud pública de los estudiantes elegidos. Por lo tanto, estos deberán hacerse cargo de dichos trámites.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la invitación presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento de los seguros médicos internacionales, deberá abstenerse de aplicar y/o deberá informar a la ORI cuando tenga conocimiento del mismo. Estas condiciones serán causantes de exclusión de la invitación. Si el estudiante decide viajar sin haber notificado su condición y en el exterior presenta dificultades de salud producto de una condición preexistente, será el estudiante o su acudiente, quien asuma los



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

gastos que esa situación pueda traer consigo (Regreso anticipado o retrasado al país, gastos médicos adicionales, entre otros.)

Acerca de documentos migratorios y logística en destinos:

- La NO presentación de la copia del pasaporte dentro de los tiempos de inscripción estipulados en los Términos de Referencia es causal de exclusión de la invitación, dado que este documento es requisito obligatorio de las universidades de destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes elegibles. Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte.
- Corresponde exclusivamente a los beneficiarios de los apoyos, asumir la gestión para la obtención de sus pasaportes, visas y/o permisos de residencia o cédulas de extranjerías ante las autoridades competentes. En este sentido, la ORI no realiza aplicaciones de visa y Unimagdalena no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar en las páginas de las universidades de destino, las Guías para Estudiantes Extranjeros (Información del intercambio; opciones y costo de transporte, hospedaje, alimentación; Permisos de Residencia; Apertura de cuentas bancarias; Contactos en la universidad destino; etc), con el fin de optimizar los gastos.

Acerca de los asuntos académicos:

- Los directores técnicos de cada programa definirán si la movilidad internacional es o no pertinente para la formación profesional del estudiante; por lo tanto, se les recomienda a los estudiantes de todos programas interesados en participar, consultar los contenidos programáticos de sus programas homólogos en la universidad destino y pedir el visto bueno de sus directores de programa antes de aplicar a la invitación.
- Los cupos ofertados para los programas de Derecho y Contaduría Pública, dependen exclusivamente de la aprobación de los Directores Técnicos de Programa, quienes definirán si la movilidad internacional es o no pertinente para la formación profesional del estudiante; por lo tanto se le recomienda a los estudiantes de estos programas interesados en participar, consultar los contenidos programáticos de sus programas homólogos en la universidad

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

destino y pedir el visto bueno de sus directores de programa antes de aplicar a la invitación.

- Los estudiantes no deberán realizar matrícula académica en Unimagdalena para el semestre en el que se realice su movilidad internacional, sin embargo, deberán pagar a esta su matrícula financiera y demás derechos correspondientes al citado semestre.

Acerca de los criterios de diversidad e inclusión:

- Los estudiantes que participan en esta invitación quedan sujetos a las condiciones que se establecen para cada Grupo Objetivo.
- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de Unimagdalena, cada uno de los estudiantes elegidos en el presente banco de elegibles por universidades de destino, en lo posible pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser elegidos estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se elegirán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- En la medida en que los estudiantes que hacen parte de G.O.1. y G.O.2., cumplan con el mínimo de competencias de evaluación y el requisito del idioma para la universidad de destino, tendrán prioridad en la elegibilidad por encima del criterio de facultad expuesto en el inciso anterior.
- Es posible que se asignen universidades de destino diferentes a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- El G.O.2 tendrá prioridad en la inclusión por encima del G.O.1 y G.O.3 para los cupos ofertados a las siguientes universidades: Universidad Técnica Nacional de Costa Rica, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Particular de Loja y Universidad de Valladolid.

Acerca de temas relacionados con la inscripción, las entrevistas y otros aspectos:

- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta.
- Luego de cerrada la etapa de inscripciones, no se será posible aportar documentos adicionales para realizar cambios de Grupo Objetivo.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.
- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según la universidad a la que aplicaron.

7. Requisitos:

7.1 Requisitos Generales para todos los Grupos Objetivo:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en Unimagdalena.
- Carecer de antecedentes por violencia basada en género y/o violencia sexual ante el GAV en Unimagdalena.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado presencial; o del nivel profesional del Centro para la Regionalización de la Educación y Oportunidades - CREO en Unimagdalena elegibles según el Anexo 1 del presente documento.
- Tener un promedio ponderado igual o superior a 390. Para los programas de la facultad de ingeniería, ciencias básicas y profesional del CREO un promedio ponderado igual o superior a 370.
- Haber cursado cuarto semestre o el 40% del total de los créditos de su programa al momento de la inscripción. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados hasta el periodo Académico 2025 - II.
- Tener un mínimo de diez (10) asignaturas pendientes por cursar. Nota: Se revisarán individualmente los casos de estudiantes que cuenten con menos de diez (10) asignaturas pendientes al momento de su aplicación. Serán considerados solo en caso de falta de aplicaciones en alguno de los programas y atendiendo criterios de equilibrio que garanticen la participación del mayor numero de programas y facultades.
- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: admisiones@unimagdalena.edu.co con copia a asesoriasori@unimagdalena.edu.co anexando la copia de la cédula de ciudadanía.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado o del CREO financiadas por Unimagdalena.

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Notas

1. Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de convocatorias Conexión Global modalidad híbrida podrán aplicar a la presente invitación y conformar una lista de reserva. En la ausencia de aplicaciones de estudiantes que no hayan sido beneficiarios previamente, se podrá considerar la lista de reserva para la asignación de los apoyos.
2. Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de apoyos de movilidad nacional financiados por Unimagdalena, podrán aplicar únicamente a destinos internacionales.
3. Los estudiantes beneficiarios de la Convocatoria Conexión Global 2.0. de la modalidad virtual, así como los destinatarios de la Convocatoria Pasaporte al Mundo podrán aplicar a la presente invitación.

7.2 Requisitos Específicos del Grupo Objetivo 1 (G.O.1)

Sumado a los requisitos generales, los aspirantes de este grupo deben cumplir con lo siguiente:

- Para los destinos francófonos los estudiantes deben tener un nivel B2 de francés. Como prueba de ello, se puede presentar el resultado de un examen de francés que el aspirante haya realizado en los últimos dos años. Los estudiantes que no hayan realizado un examen pero que cuenten con el nivel antes mencionado podrán inscribirse y ser evaluados por el Centro de Plurilingüismo de Unimagdalena para determinar su nivel en el momento de realización de su entrevista. El estudiante que resulte seleccionado en esta convocatoria deberá comprometerse a presentar en el mes de marzo del presente año, el examen DELF B2 como parte del proceso de selección y obtener un mínimo de B2 como resultado. Este examen es un requisito indispensable para su participación, por lo que su presentación y aprobación dentro de los plazos establecidos será necesaria para continuar con el proceso. Al postularse, el estudiante acepta esta condición y se compromete a cumplir con este requisito en las fechas indicadas por la Universidad. Es importante señalar que los proveedores de este examen de francés establecen fechas anuales para la realización de estos, que los estudiantes deben tener en cuenta. Por otro lado, en caso de que no se cuente

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

con un número mínimo de inscritos para estas pruebas, el proveedor puede cancelar su realización.

- La Universidad del Magdalena informa a los estudiantes interesados que la presentación y obtención del certificado de francés antes mencionado, es un requisito fundamental establecido por la Embajada de Francia para la expedición de la visa y la universidad de destino. De igual modo, Unimagdalena no realiza aplicaciones de visa y no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos por la representación diplomática de Francia en Colombia y tampoco es responsable si la respuesta de la Embajada frente a la obtención de la visa tarda o es posterior a las fechas requeridas por la universidad de destino para el inicio de la movilidad. Se recomienda planificar con antelación y verificar los tiempos estimados de los exámenes de certificación y la gestión de la visa.
- Los estudiantes que aplican a un destino angloparlante deben haber cursado y aprobado como mínimo la asignatura General English IV o su equivalente en el Centro de Plurilingüismo. Los estudiantes que no hayan cursado dicha asignatura o su equivalente también se podrán inscribir.
- A todos los estudiantes que se inscriban a los destinos angloparlantes se les realizará un examen oral por parte del Centro de Plurilingüismo para evaluar las competencias en inglés. Nota: Como prueba de suficiencia, puede ser válido presentar un certificado internacional que se encuentre vigente como el TOEFL o el IELTS con un nivel de mínimo B1.
- Para el destino de Italia el estudiante debe tener un nivel de italiano B2 al momento de su inscripción a esta convocatoria. Como prueba de ello, puede presentar el resultado de un examen de italiano que el aspirante haya realizado en los últimos dos años. Los estudiantes que no hayan realizado un examen pero que cuenten con el nivel antes mencionado podrán inscribirse y ser evaluados por el Centro de Plurilingüismo de Unimagdalena para determinar su nivel en el momento de realización de su entrevista. El estudiante que resulte seleccionado en esta convocatoria deberá comprometerse a presentar en el mes de marzo/abril del presente año, el examen CILS (Certificazione di Italiano come Lingua Straniera) o PLIDA B2 como parte del proceso de selección y obtener un mínimo de B2 como resultado. Este examen es un requisito indispensable para su participación, por lo que su presentación y aprobación dentro de los plazos establecidos será necesaria para continuar con el proceso. Al postularse, el estudiante acepta esta condición y se compromete a cumplir con este requisito

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

en las fechas indicadas por la Universidad. Es importante señalar que los proveedores de este examen de italiano establecen fechas anuales para la realización de estos, que los estudiantes deben tener en cuenta. Por otro lado, en caso de que no se cuente con un número mínimo de inscritos para estas pruebas, el proveedor puede cancelar su realización.

- La Universidad del Magdalena informa a los estudiantes interesados que la presentación y obtención del certificado de italiano antes mencionado, es un requisito fundamental establecido por la Embajada de Italia para la expedición de la visa y la universidad de destino. De igual modo, Unimagdalena no realiza aplicaciones de visa y no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos por la representación diplomática de Italia en Colombia y tampoco es responsable si la respuesta de la Embajada frente a la obtención de la visa tarda o es posterior a las fechas requeridas por la universidad de destino para el inicio de la movilidad. Se recomienda planificar con antelación y verificar los tiempos estimados de los exámenes de certificación y la gestión de la visa
- Los estudiantes que aplican a Portugal deben tener un nivel de portugués o inglés mínimo de B1. Nota: Como prueba de suficiencia, puede ser válido presentar un certificado internacional que se encuentre vigente. En caso de no contar con estos certificados serán evaluados el día de la entrevista por un docente del Centro de Plurilingüismo. Es responsabilidad de los estudiantes ingresar a la página oficial de la Universidad de Algarve y consultar el idioma en que se enseña la carrera o las asignaturas de interés.

7.3 Requisitos Específicos del Grupo Objetivo 2 (G.O.2)

Sumado a los requisitos generales, los aspirantes de este grupo deben cumplir con lo siguiente:

- El estudiante deberá encontrarse en la Base de Datos de Estudiantes con Discapacidad, del grupo de Desarrollo Estudiantil Unimagdalena.
- Los estudiantes con Discapacidad, deberán anexar a su aplicación, una declaración juramentada, con firma autenticada ante notario, en la que conste que NO cuentan con ninguna condición diferente a la previamente manifestada ante el Dirección de Desarrollo Estudiantil de Unimagdalena y que su condición de discapacidad no les impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales, además deberán declarar que entienden que Unimagdalena, no se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que el

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

estudiante esté sujeto debido a su condición, y no se otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes de los mismos. Ver modelo en el Anexo 4.

Notas:

- La postulación y aceptación del estudiante estará sujeta a la capacidad que tenga la universidad de destino para recibir y brindar acompañamiento al aspirante de acuerdo con el tipo de discapacidad que este tenga.
- Los estudiantes con discapacidad deben tener en cuenta que las universidades de destino solo proveerán acompañamiento dentro de las instalaciones de la universidad, así que será responsabilidad del estudiante, movilizarse hacia la ciudad o país a la que se desplace para el intercambio y dentro de estos.

7.4 Requisitos Específicos del Grupo Objetivo 3 (G.O.3)

Sumado a los requisitos generales, los aspirantes de este grupo deben cumplir con lo siguiente:

- Para los destinos francófonos los estudiantes deben tener un nivel B2 de francés. Como prueba de ello, se puede presentar el resultado de un examen de francés que el aspirante haya realizado en los últimos dos años. Los estudiantes que no hayan realizado un examen pero que cuenten con el nivel antes mencionado podrán inscribirse y ser evaluados por el Centro de Plurilingüismo de Unimagdalena para determinar su nivel en el momento de realización de su entrevista. El estudiante que resulte seleccionado en esta convocatoria deberá comprometerse a presentar en el mes de marzo del presente año, el examen DELF B2 como parte del proceso de selección y obtener un mínimo de B2 como resultado. Este examen es un requisito indispensable para su participación, por lo que su presentación y aprobación dentro de los plazos establecidos será necesaria para continuar con el proceso. Al postularse, el estudiante acepta esta condición y se compromete a cumplir con este requisito en las fechas indicadas por la Universidad. Es importante señalar que los proveedores de este examen de francés establecen fechas anuales para la realización de estos, que los estudiantes deben tener en cuenta. Por otro lado, en caso de que no se cuente con un número mínimo de inscritos para estas pruebas, el proveedor puede cancelar su realización.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- La Universidad del Magdalena informa a los estudiantes interesados que la presentación y obtención del certificado de francés antes mencionado, es un requisito fundamental establecido por la Embajada de Francia para la expedición de la visa y la universidad de destino. De igual modo, Unimagdalena no realiza aplicaciones de visa y no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos por la representación diplomática de Francia en Colombia y tampoco es responsable si la respuesta de la Embajada frente a la obtención de la visa tarda o es posterior a las fechas requeridas por la universidad de destino para el inicio de la movilidad. Se recomienda planificar con antelación y verificar los tiempos estimados de los exámenes de certificación y la gestión de la visa.
- Los estudiantes que aplican a un destino angloparlante deben haber cursado y aprobado como mínimo la asignatura General English IV o su equivalente en el Centro de Plurilingüismo. Los estudiantes que no hayan cursado dicha asignatura o su equivalente también se podrán inscribir.
- A todos los estudiantes que se inscriban a los destinos angloparlantes se les realizará un examen oral por parte del Centro de Plurilingüismo para evaluar las competencias en inglés. Nota: Como prueba de suficiencia, puede ser válido presentar un certificado internacional que se encuentre vigente como el TOEFL o el IELTS con un nivel de mínimo B1.
- Para el destino de Italia el estudiante debe tener un nivel de italiano B2 al momento de su inscripción a esta convocatoria. Como prueba de ello, puede presentar el resultado de un examen de italiano que el aspirante haya realizado en los últimos dos años. Los estudiantes que no hayan realizado un examen pero que cuenten con el nivel antes mencionado podrán inscribirse y ser evaluados por el Centro de Plurilingüismo de Unimagdalena para determinar su nivel en el momento de realización de su entrevista. El estudiante que resulte seleccionado en esta convocatoria deberá comprometerse a presentar en el mes de marzo/abril del presente año, el examen CILS (Certificazione di Italiano come Lingua Straniera) o PLIDA B2 como parte del proceso de selección y obtener un mínimo de B2 como resultado. Este examen es un requisito indispensable para su participación, por lo que su presentación y aprobación dentro de los plazos establecidos será necesaria para continuar con el proceso. Al postularse, el estudiante acepta esta condición y se compromete a cumplir con este requisito en las fechas indicadas por la Universidad. Es importante señalar que los proveedores de este examen de italiano establecen fechas anuales para la

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

realización de estos, que los estudiantes deben tener en cuenta. Por otro lado, en caso de que no se cuente con un número mínimo de inscritos para estas pruebas, el proveedor puede cancelar su realización.

- La Universidad del Magdalena informa a los estudiantes interesados que la presentación y obtención del certificado de italiano antes mencionado, es un requisito fundamental establecido por la Embajada de Italia para la expedición de la visa y la universidad de destino. De igual modo, Unimagdalena no realiza aplicaciones de visa y no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos por la representación diplomática de Italia en Colombia y tampoco es responsable si la respuesta de la Embajada frente a la obtención de la visa tarda o es posterior a las fechas requeridas por la universidad de destino para el inicio de la movilidad. Se recomienda planificar con antelación y verificar los tiempos estimados de los exámenes de certificación y la gestión de la visa
- Los estudiantes que aplican a Portugal deben tener un nivel de portugués o inglés mínimo de B1. Nota: Como prueba de suficiencia, puede ser válido presentar un certificado internacional que se encuentre vigente. En caso de no contar con estos certificados serán evaluados el día de la entrevista por un docente del Centro de Plurilingüismo. Es responsabilidad de los estudiantes ingresar a la página oficial de la Universidad de Algarve y consultar el idioma en que se enseña la carrera o las asignaturas de interés.
- Para el caso de los artistas y deportistas: deben contar con un cupo especial otorgado por la Universidad del Magdalena, que será verificado en la plataforma de Admisiones, Registro y Control Académico.

8. Documentación.

8.1 Documentación general para todos los Grupos Objetivo.

Para completar su inscripción, debe anexar en el formulario online de registro relacionado en el ítem 9 los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de presentación donde exponga sus principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil. (Máximo una (1) página). Es obligatorio seguir el modelo del Anexo N° 2.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Pasaporte con vigencia mínima de dos (2) años para movilidades internacionales (En caso de no contar con este en el momento de inscripción, revisar

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

consideraciones generales - Acerca de documentos migratorios y logística en destinos-).

8.2 Documentación específica para el Grupo Objetivo 1 (G.O.1)

Sumado a la documentación general, los aspirantes de este grupo deben cumplir con lo siguiente:

- Prueba del estatus bajo el cual aplica. Vea los documentos válidos en el Anexo N° 3. Además, deberá especificar a cuál grupo dentro del G.O.1. pertenece (Indígena, Afrocolombiano, desplazado, víctimas del conflicto armado, SISBÉN, Talento Unimagdalena).
- Certificado de idioma con el nivel exigido de inglés, portugués, italiano o francés en caso de que aplique.

8.3 Documentación específica para el Grupo Objetivo 2 (G.O.2)

Sumado a la documentación general, los aspirantes de este grupo deben cumplir con lo siguiente:

- Declaración Juramentada con firma autenticada ante notario. Ver modelo en el Anexo N° 4.
- Deberá especificar en el formulario de inscripción, el tipo de discapacidad que presenta.

8.4 Documentación específica para el Grupo Objetivo 3 (G.O.3)

Sumado a la documentación general, los aspirantes de este grupo deben cumplir con lo siguiente:

- Certificado de idioma con el nivel exigido de inglés, portugués, italiano o francés en caso de que aplique.
- Para el caso de los artistas y deportistas: deben contar con un cupo especial otorgado por la Universidad del Magdalena, que será verificado en la plataforma de Admisiones, Registro y Control Académico.

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlo en Formato PDF indicando el nombre del mismo de la siguiente manera:



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- **Carta de Presentación:** Favor guardar con la palabra “Carta” seguida de un guion y su nombre completo. Ejemplo: Carta-AndreaCarolinaPerezPerez.
- **Cédula de Ciudadanía.** Favor guardar con la palabra “Cédula” seguida de un guion y su nombre completo. Ejemplo: Cédula-AndreaCarolinaPerezPerez.
- **Pasaporte (Si tiene).** Favor guardar con la palabra “Pasaporte” seguida de un guion y su nombre completo. Ejemplo: Pasaporte-AndreaCarolinaPerezPerez.
- **Certificado de idioma:** Favor guardar con la palabra “Certificado” seguida de un guion y su nombre completo. Ejemplo: Certificado-AndreaCarolinaPerezPerez.
- **Declaración Juramentada.** Favor guardar con su nombre completo seguido de "Declaración". Ejemplo: Declaración-AndreaCarolina PerezPerez.
- **Prueba estatus.** Favor guardar con su nombre completo seguido de "Prueba". Ejemplo: Prueba-AndreaCarolinaPerezPerez.

Nota: Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma. Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas en el ítem 8, su aplicación será considerada incompleta y no será citado a entrevistas.

9. Proceso de inscripción a la convocatoria

Los estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados en el ítem 7 deberán seguir los siguientes pasos:

- Realizar el registro completo en el siguiente formulario online <https://forms.office.com/r/XxfZ7h2Gvx?origin=lprLink>
- Adjuntar en el formulario online de registro los documentos en formato PDF descritos en el ítem 8 del presente documento.

10. Fechas importantes

10.1 Cronograma para universidades ubicadas en Francia e Italia

Febrero 2 de 2026: Apertura de la convocatoria.

Febrero 10 de 2026 (Hasta las 2 p.m.): Cierre de la convocatoria

Febrero 11 de 2026: Publicación de inscritos válidos y citados a entrevistas.

Febrero 12 de 2026: Entrevistas. La hora y lugar de las entrevistas serán indicadas en el documento de publicación de inscritos válidos.

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Febrero 13 de 2026: Publicación de lista de estudiantes elegidos en el Banco de elegibles.

10.2 Cronograma para universidades ubicadas en el resto de los destinos

Febrero 2 de 2026: Apertura de la convocatoria.

Febrero 22 de 2026: Cierre de la convocatoria

Febrero 23 a marzo 6 de 2026: Verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Marzo 9 de 2026: Publicación de inscritos válidos y citados a entrevistas.

Marzo 17 al 20 de 2026: Entrevistas. La hora y lugar de las entrevistas serán indicadas en el documento de publicación de inscritos válidos.

Abril 7 de 2026: Publicación de lista de estudiantes elegidos en el Banco de elegibles.

Nota: Todas las entrevistas de la presente invitación se realizarán de carácter presencial en las instalaciones de la Universidad del Magdalena. Se podrán considerar casos de los estudiantes inscritos que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir.

Nota: Todas las entrevistas de la presente invitación se realizarán de carácter presencial en las instalaciones de la Universidad del Magdalena. Se podrán considerar casos de los estudiantes inscritos que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir.

11. Criterios de Elegibilidad

La elegibilidad será según los siguientes criterios:

- Entrevista presencial: 70% dentro de la cual se tendrá en cuenta:
 - Nivel de inglés, francés, italiano o portugués
 - Carta de presentación: Los principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en ésta.
 - Habilidades comunicativas.
 - Conocimiento de su carrera y su programa en la universidad de destino.
 - Conocimiento de los costos de vida en la ciudad de destino.
 - Conocimiento de la invitación
 - Otras que considere el comité evaluador.

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Nota: Los artistas y deportistas que se postulen al Grupo Objetivo 3, tendrán una valoración adicional dentro de la evaluación.

- Promedio Ponderado Acumulado: 30%
 - Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 390/500 para las siguientes facultades: Ciencias de la Educación, Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias Empresariales y Económicas, y 370/500 para las siguientes facultades: Ingeniería, Ciencias Básicas y el CREO.

Nota: La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino y que pertenezcan al mismo Grupo Objetivo.

12. Comité Evaluador

Se establecerá un Comité Evaluador para la realización de las entrevistas de los estudiantes preseleccionados el cual estará conformado por:

- El jefe (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales o su delegado.
- Uno o dos (2) delegados de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Uno o dos (2) docentes con experiencia en internacionalización.
- Delegados del Centro de Plurilingüismo para evaluar el dominio de una segunda lengua por parte de los estudiantes (inglés, francés, italiano y portugués).

13. Criterios de postulación a la universidad de destino

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: En este se deben contemplar por lo menos cinco (5) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2026 – II, según calendario académico de la universidad de destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas. (Ver consideraciones).
- El estudiante deberá cursar mínimo cinco (5) asignaturas en el exterior y homologar a su regreso mínimo cuatro (4) de estas asignaturas.
- Para los estudiantes del Programa de Medicina, no es obligatorio cumplir con la homologación de asignaturas, sin embargo, sí deberán cumplir con el requisito de Formato de Equivalencia de materias y cursar mínimo 5 asignaturas de forma obligatoria.

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

- Cada universidad de destino podrá solicitar documentos adicionales en el proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

Consideraciones de la postulación

Los estudiantes podrán cursar menos de cinco (5) asignaturas siempre y cuando:

1. La universidad de destino establezca un número máximo de asignaturas y/o créditos académicos para estudiantes de intercambio y este máximo sea menor a cinco (5) asignaturas.

2. Las cinco asignaturas superen la intensidad horaria y de créditos establecida internamente por Unimagdalena (18 a 20 créditos semestrales).

- El o los estudiantes que repreube(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad quedará por fuera del presente banco de elegibles. Si se ajusta al cronograma de la invitación y de la universidad de destino, el apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de elegibilidad establecidos en el ítem 11.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cinco (5) asignaturas, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de elegibilidad establecidos en el ítem 11.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación a esta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Una vez iniciada su movilidad en el centro o universidad de destino, el estudiante debe reportar a la Oficina de Relaciones Internacionales, si existen situaciones a nivel personal, académico y/o profesional que puedan obstaculizar su proceso de movilidad, con el fin de ser orientado y apoyado desde la Oficina.
- Aquellos estudiantes que por cualquier motivo no cursaran a cabalidad alguna de las cinco (5) asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias y que se evidencie en el informe de notas finales que

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

fue reprobada por inasistencia, dicha asignatura también se homologará como perdida.

14. Compromisos

Los estudiantes que conforman el banco de elegible adquieren los compromisos que a continuación se relacionan, en caso de hacerse efectiva la movilidad:

- A. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas y disciplinarias de Unimagdalena y de las universidades de destino durante el semestre de estudios en el exterior.
- B. Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la Universidad, a mantener en alto el nombre de las instituciones (Origen y destino).
- C. Presentarse en la Universidad de destino en el período académico acordado, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- D. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes de Unimagdalena que realizarán intercambios y/o extranjeros de intercambio que se encuentren en Unimagdalena a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
- E. Cursar a cabalidad mínimo 5 asignaturas y homologar mínimo 4. Los estudiantes del programa de Medicina deberán cursar mínimo 5 asignaturas, más no tendrán que cumplir el requisito de homologación.
- F. Diligenciar reporte de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.
- G. Realizar un video corto de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales.
- H. Apoyar a las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales para la divulgación de las diversas convocatorias de Unimagdalena.
- I. Realización de mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la Unimagdalena.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- J. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a Unimagdalena los recursos correspondientes en proporción al periodo académico No cursado en la universidad de destino.
- K. No realizar matricula académica en el periodo de su movilidad internacional. Cancelar la matrícula financiera para el citado período.
- L. En el caso de los Estudiantes de etnia Indígena y Afrocolombiana, deberán continuar participando activamente en las diferentes asociaciones estudiantiles con enfoque étnico.
- M. Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales dentro del primer mes de intercambio, todos los cambios relacionados con las materias a cursar durante su movilidad (Cambios en el acuerdo de estudios, materias no ofertadas por la universidad destino, cruce de horarios, etc.)
- N. Cumplir con todos los requisitos migratorios dispuestos por la Universidad y/o país destino.
- O. Promover el desarrollo de por lo menos una clase espejo entre Unimagdalena y una de las universidades donde se encuentre desarrollando su movilidad virtual, con participación de docentes y estudiantes de ambas instituciones.
- P. Participar en la iniciativa “Laboratorios de materias” que consiste en revisar contenidos innovadores cursados en la universidad de destino y analizar la posibilidad de implementarlos en Unimagdalena.

15. Consecuencias por incumplimiento de los compromisos

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta invitación para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional conlleva a:

- I. Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas. (Incisos A, B, C, D y N del ítem 14 del presente documento).
- II. Regreso anticipado al país y reembolso a Unimagdalena del porcentaje del apoyo económico otorgado no utilizado. (Incisos A, B, C, J y N del ítem 14 del presente documento).



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- III. Homologación de asignaturas reprobadas. Se realizará obligatoriamente la homologación de todas las asignaturas reprobadas por el estudiante. (Inciso E, M del ítem 14 del presente documento).
- IV. Retención del segundo desembolso del apoyo económico (Incisos A, B, F, G y J del ítem 14 del presente documento).
- V. No expedición de certificado de intercambio ni invitación al evento de Conexión Global. (todos los incisos del ítem 14 del presente documento)
- VI. Evaluación no satisfactoria del desempeño como becario. Lo que conlleva al veto de participación en otras convocatorias y programas de becas en Unimagdalena. A la luz de lo expuesto en la Resolución N° 869 de 2018 “Por medio de la cual se establece el Reglamento General del programa de Becas de la Universidad del Magdalena” Los estudiantes no podrán volver a participar en ningún otro programa de becas de la Universidad del Magdalena (Convocatorias de la ORI, Programas de becas en alimentación, transporte, prácticas, ayudantías, material de estudios, inclusión y permanencia, representación estudiantil entre otros) (incisos A, B, C y N del ítem 14 del presente documento)

16. Más Información

Para mayor información o inquietudes respecto de la presente convocatoria, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Calle 29H3 No 22 - 01 Santa Marta D.T.C.H. - Colombia, Edificio Mar Caribe, primer piso, en horario martes de 10:00 a 12:00 m, miércoles de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. y viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m. o comunicarse a través de la línea telefónica (605) 4381000 Ext: 2279 y correo electrónico: asesoriasori@unimagdalena.edu.co

Anexos

Anexo 1 – Lista de programas académicos elegibles en universidades aliadas según Grupos Objetivos y descripción de los apoyos económicos por grupos objetivo:

GRUPO OBJETIVO 1

AMERICA

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

País	Universidad de Destino	Descripción de apoyos	Programas académicos elegibles
Costa Rica	Universidad Técnica Nacional de Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos internacionales por valor de dos millones ciento veinte mil pesos M/CTE (\$2.120.000 COP). - Seguro médico internacional. - Monto máximo de sostenimiento por valor de diez millones seiscientos mil pesos M/CTE. (\$10.600.000 COP). 	<ul style="list-style-type: none"> - Negocios internacionales. - Administración de empresas. - Contaduría pública. - Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés. - Ingeniería agronómica. - Ingeniería pesquera. - Ingeniería electrónica - Ingeniería de sistemas. - Ingeniería ambiental y sanitaria. - Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.
Brasil	Universidade Estadual de Campinas	<ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos internacionales por valor de dos millones quinientos mil pesos M/CTE (\$2.500.000 COP). - Seguro médico internacional. - Monto máximo de sostenimiento por valor de cinco millones ciento noventa y nueve mil trescientos pesos M/CTE. (\$5.199.300 COP). 	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de empresas. - Administración pública por ciclos propedéuticos (nivel profesional). - Economía. - Biología. - Enfermería. - Medicina. - Profesional en deporte. - Historia y patrimonio. - Ingeniería agronómica. - Ingeniería industrial. - Ingeniería civil. - Ingeniería electrónica. - Ingeniería de sistemas. - Licenciatura en química. - Licenciatura en matemáticas (presencial). - Licenciatura en artes.
Brasil	Escuela Superior de	<ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos internacionales por valor de 	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de empresas. - Ingeniería agronómica.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

	Agricultura Luiz de Queiroz (ESALQ) USP	tres millones quinientos mil pesos M/CTE (\$3.500.000 COP). - Seguro médico internacional. - Monto máximo de sostenimiento por valor de cinco millones ciento noventa y nueve mil trescientos pesos M/CTE. (\$5.199.300 COP).	- Economía. - Ingeniería ambiental y sanitaria. - Biología.
Brasil	Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) Florianópolis	- Pasajes aéreos internacionales por valor de tres millones cuatrocientos mil pesos M/CTE (\$3.400.000 COP). - Seguro médico internacional. - Monto máximo de sostenimiento por valor de once millones trescientos veinte mil pesos M/CTE. (\$11.320.000 COP).	- Administración de empresas. - Contaduría. - Negocios internacionales. - Economía. - Antropología. - Derecho. - Historia y patrimonio. - Cine y audiovisuales. - Biología. - Medicina. - Enfermería. - Odontología. - Ingeniería de sistemas. - Ingeniería agronómica. - Ingeniería civil. - Ingeniería pesquera. - Ingeniería industrial. - Ingeniería electrónica. - Ingeniería ambiental y sanitaria. - Licenciatura en educación infantil. - Licenciatura en educación campesina y rural. - Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial). - Licenciatura en etnoeducación.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en matemáticas (presencial).
Brasil	Universidad Federal de Mato Grosso	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de tres millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$3.250.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de cinco millones sesenta y cuatro mil pesos M/CTE. (\$5.064.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Contaduría pública.- Economía.- Biología.- Enfermería.- Cine y audiovisuales.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería civil.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Profesional en deporte.
México	Universidad Veracruzana	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de dos millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$2.800.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de cinco millones ciento noventa y nueve mil trescientos pesos M/CTE. (\$5.199.300 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Negocios internacionales.- Contaduría pública.- Economía.- Antropología.- Biología.- Derecho.- Odontología.- Enfermería.- Medicina.- Psicología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería electrónica.- Ingeniería industrial.- Profesional en deporte.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Licenciatura en artes.- Historia y patrimonio.
México	Universidad de Anáhuac Veracruz campus Xalapa	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de tres millones quinientos mil pesos M/CTE (\$3.500.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de siete millones de pesos M/CTE. (\$7.000.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios internacionales.- Contaduría pública.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Medicina.- Odontología.- Psicología.- Derecho.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas.
Chile	Universidad Católica del Norte (Antofagasta)	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de tres millones de pesos M/CTE (\$3.000.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos M/CTE. (\$7.844.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Contaduría pública.- Derecho.- Biología.- Psicología.- Enfermería.- Medicina.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en matemáticas (presencial).
Chile	Pontifica Universidad Católica de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de dos millones quinientos mil pesos M/CTE (\$2.500.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de ocho millones novecientos cincuenta y dos mil pesos M/CTE. (\$8.952.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Contaduría pública.- Derecho.- Psicología.- Biología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería civil.- Ingeniería electrónica.- Licenciatura en artes.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
Chile	Universidad Arturo Prat	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de dos millones quinientos mil pesos M/CTE (\$2.500.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de ocho millones novecientos cincuenta y dos mil pesos M/CTE. (\$8.952.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios Internacionales.- Derecho.- Enfermería.- Odontología.- Psicología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería industrial.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en matemáticas (presencial).
Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de un millón quinientos noventa mil pesos M/CTE (\$1.590.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de diez millones cuarenta y ocho mil ochocientos pesos M/CTE. (\$10.048.800 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Contaduría pública.- Economía.- Derecho.- Cine y audiovisuales.- Medicina.- Enfermería.- Psicología.- Biología.- Ingeniería civil.- Ingeniería Ambiental y sanitaria.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería industrial.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.

EUROPA

País	Universidad de Destino	Descripción de apoyos	Programas académicos elegibles
Portugal	Universidade do Algarve	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de siete millones de pesos M/CTE (\$7.000.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de catorce millones ciento treinta mil pesos M/CTE. (\$14.130.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Negocios internacionales.- Economía.- Administración de empresas.- Administración de empresas Turísticas y hoteleras formación por ciclos propedéuticos.- Antropología.- Biología.- Enfermería.- Psicología.- Profesional en deporte.- Ingeniería civil.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería sistemas.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería marino-costera.- Licenciatura en educación infantil.
Suecia	Swedish Red Cross University College	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de seis millones trescientos veinticinco mil pesos M/CTE (\$6.325.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de cinco millones doscientos treinta mil pesos M/CTE. (\$5.230.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Enfermería (un curso de un (1) mes).
España	Universidad de Cádiz	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones seiscientos dieciocho mil pesos M/CTE (\$5.618.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de trece millones trescientos treinta y cinco mil pesos M/CTE. (\$13.335.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de empresas Turísticas y hoteleras formación por ciclos propedéuticos.- Administración pública por ciclos propedéuticos (nivel profesional).- Contaduría pública.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Psicología.- Historia y patrimonio.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería civil.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería industrial.- Ingeniería marino-costera.- Licenciatura en educación infantil.- Profesional en deporte.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.
España	Universidad de Cantabria	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de seis millones quinientos mil pesos M/CTE (\$6.500.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de diez millones treinta y siete mil pesos M/CTE. (\$10.037.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Economía.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Historia y patrimonio.- Ingeniería civil.- Ingeniería marino-costera.- Licenciatura en educación infantil.
España	Universidad de Valladolid	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones de pesos M/CTE (\$5.000.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de quince millones novecientos treinta mil pesos M/CTE. (\$15.930.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Negocios internacionales.- Economía.- Antropología.- Historia y patrimonio.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería industrial.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Profesional en deporte.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en química.
España	Universidad de Almería	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones quinientos mil pesos M/CTE (\$5.500.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de nueve millones setecientos treinta mil pesos M/CTE. (\$9.730.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Negocios internacionales.- Economía.- Contaduría pública.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Psicología.- Historia y patrimonio.- Profesional en deporte.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en química.
Francia	Universidad de Nantes	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones quinientos mil pesos M/CTE (\$5.500.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas turísticas y hoteleras Formación por ciclos propedéuticos.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

		<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de trece millones ochocientos mil pesos M/CTE. (\$13.800.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración pública por ciclos propedéuticos (nivel profesional).- Negocios internacionales.- Economía.- Derecho.- Psicología.- Biología.- Profesional en deporte.- Ingeniería civil.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en lenguas extranjeras.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).- Licenciatura en matemáticas (presencial).
Polonia	University of Lodz	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de siete millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$7.250.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos M/CTE. (\$6.354.700 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Empresas.- Administración pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Negocios Internacionales.- Antropología.- Biología.- Cine y audiovisuales.- Derecho.- Psicología.- Ingeniería de Sistemas.- Ingeniería industrial.
Alemania	Universidad de Passau	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones setecientos veintidós mil quinientos pesos M/CTE (\$5.722.500 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Economía.- Derecho.- Historia y patrimonio.- Ingeniería de sistemas.- Licenciatura en matemáticas (presencial).



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

		<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de doce millones diecisiete mil doscientos cincuenta pesos M/CTE. (\$12.017.250 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.
República Checa	Mendel University in Brno	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de seis millones setecientos mil pesos M/CTE (\$6.700.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de diez millones de pesos M/CTE. (\$10.000.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Economía.- Psicología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería ambiental.- Ingeniería de sistema.
República Checa	Czech Technical University in Prague	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de seis millones setecientos mil pesos M/CTE (\$6.700.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de doce millones doscientos veinticinco mil pesos M/CTE. (\$12.225.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Economía.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas.
República Checa	Palacký University Olomouc	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de seis millones setecientos mil pesos M/CTE (\$6.700.000 COP).- Seguro médico internacional.	<ul style="list-style-type: none">- Medicina.- Odontología.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

		<ul style="list-style-type: none">- Monto máximo de sostenimiento por valor de once millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE. (\$11.250.000 COP).	
Italia	Universidad de Catania	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$5.350.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de catorce millones de pesos M/CTE. (\$14.000.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios Internacionales.- Economía.- Biología.- Enfermería.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería industrial.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Licenciatura en química.- Licenciatura en matemáticas (presencial).

GRUPO OBJETIVO 2			
AMERICA			
País	Universidad de Destino	Descripción de apoyos	Programas académicos elegibles
Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de un millón quinientos noventa mil pesos M/CTE (\$1.590.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de diez millones cuarenta y	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Contaduría pública.- Economía.- Derecho.- Cine y audiovisuales.- Medicina.- Enfermería.- Psicología.- Biología.- Ingeniería civil.- Ingeniería Ambiental y sanitaria.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

		ocho mil ochocientos pesos M/CTE. (\$10.048.800 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería industrial.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.
Costa Rica	Universidad Nacional de Costa Rica	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de dos millones ciento veinte mil pesos M/CTE (\$2.120.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de diez millones seiscientos mil pesos M/CTE. (\$10.600.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Negocios internacionales.- Administración de empresas.- Contaduría pública.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería electrónica- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Administración de Empresas Turísticas y HotelerasFormación por Ciclos Propedéuticos.
Chile	Pontifica Universidad Católica de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de dos millones quinientos mil pesos M/CTE (\$2.500.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de ocho millones novecientos cincuenta y dos mil pesos M/CTE (\$8.952.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Contaduría pública.- Derecho.Psicología.- Biología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería civil.- Ingeniería electrónica.- Licenciatura en artes.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
EUROPA			
País	Universidad de Destino	Descripción de apoyos	Programas académicos elegibles
España	Universidad de Cádiz	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones seiscientos dieciocho mil pesos M/CTE (\$5.618.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de trece millones trescientos treinta y cinco mil pesos M/CTE (\$13.335.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Contaduría pública.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Psicología.- Historia y patrimonio.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería civil.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería industrial.- Ingeniería marino-costera.- Licenciatura en educación infantil.- Profesional en deporte.- Licenciatura en matemáticas (presencial).



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.
España	Universidad de Valladolid	<ul style="list-style-type: none">- Pasajes aéreos internacionales por valor de cinco millones de pesos M/CTE (\$5.000.000 COP).- Seguro médico internacional.- Monto máximo de sostenimiento por valor de quince millones novecientos treinta mil pesos M/CTE (\$15.930.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Negocios internacionales.- Economía.- Antropología.- Historia y patrimonio.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería industrial.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Profesional en deporte.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en química.

GRUPO OBJETIVO 3			
AMERICA			
País	Universidad de Destino	Descripción de Apoyos	Programas académicos elegibles
Panamá	Universidad Marítima Internacional de Panamá - UMIP	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta quince millones	<ul style="list-style-type: none">- Negocios internacionales.- Ingeniería marino-costera.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

		cuatrocientos mil pesos M/CTE (\$15.400.000 COP).	
Costa Rica	Universidad Técnica Nacional de Costa Rica	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta diez millones setecientos veinte mil pesos M/CTE (\$10.720.000 COP)	<ul style="list-style-type: none">- Negocios internacionales.- Administración de empresas.- Contaduría pública.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería electrónica- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Administración de Empresas Turísticas y HotelerasFormación por Ciclos Propedéuticos.
Brasil	Universidade Estadual de Campinas	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta seis millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos M/CTE (\$6.699.300 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración pública por ciclos propedéuticos (nivel profesional).- Economía.- Biología.- Enfermería.- Medicina.- Profesional en deporte.- Historia y patrimonio.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería industrial.- Ingeniería civil.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería de sistemas.- Licenciatura en química.- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en artes.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Brasil	Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiroz (ESALQ) USP	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro médico internacional. - Apoyo único de hasta siete millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos M/CTE (\$7.699.300 COP). 	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de empresas. - Ingeniería agronómica. - Economía. - Ingeniería ambiental y sanitaria. - Biología.
Brasil	Universidad Federal de Mato Grosso	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro médico internacional. - Apoyo único de hasta siete millones trescientos catorce mil pesos M/CTE (\$7.314.000 COP). 	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de empresas. - Administración pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional). - Contaduría pública. - Economía. - Biología. - Enfermería. - Cine y audiovisuales. - Ingeniería agronómica. - Ingeniería de sistemas. - Ingeniería civil. - Ingeniería ambiental y sanitaria. - Licenciatura en matemáticas (presencial). - Profesional en deporte.
Brasil	Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) Florianópolis	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro médico internacional. - Apoyo único de hasta doce millones setecientos veinte mil pesos M/CTE (\$12.720.000 COP). 	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de empresas. - Contaduría. - Negocios internacionales. - Economía. - Antropología. - Derecho. - Historia y patrimonio. - Cine y audiovisuales. - Biología. - Medicina. - Enfermería. - Odontología.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería civil.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería industrial.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en educación campesina y rural.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).- Licenciatura en etnoeducación.- Licenciatura en matemáticas (presencial).
México	Universidad Veracruzana	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta seis millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos M/CTE (\$6.699.300 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Negocios internacionales.- Contaduría pública.- Economía.- Antropología.- Biología.- Derecho.- Odontología.- Enfermería.- Medicina.- Psicología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería industrial.- Profesional en deporte.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Licenciatura en artes.- Historia y patrimonio.
México	Universidad de Anáhuac Veracruz campus Xalapa	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta nueve millones quinientos mil pesos M/CTE (\$9.500.00 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios internacionales.- Contaduría pública.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Medicina.- Odontología.- Psicología.- Derecho.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas
Chile	Universidad Católica del Norte	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos M/CTE (\$9.844.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Contaduría pública.- Derecho.- Biología.- Psicología.- Enfermería.- Medicina.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Licenciatura en matemáticas (presencial).
Chile	Pontifica Universidad	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

	Católica de Valparaíso	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo único de hasta nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos M/CTE (\$9.452.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Contaduría pública.- Derecho.- Psicología.- Biología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería civil.- Ingeniería electrónica.- Licenciatura en artes.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
Chile	Universidad Arturo Prat	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos M/CTE (\$9.452.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios Internacionales.- Derecho.- Enfermería.- Odontología.- Psicología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería industrial.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).- Licenciatura en matemáticas (presencial).



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Ecuador	Universidad Técnica Particular de Loja	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta nueve millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos M/CTE (\$6.638.800 COP)	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Contaduría pública.- Economía.- Derecho.- Cine y audiovisuales.- Medicina.- Enfermería.- Psicología.- Biología.- Ingeniería civil.- Ingeniería Ambiental y sanitaria.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería industrial.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.
---------	--	---	--

EUROPA

País	Universidad de Destino	Descripción de Apoyos	Programas académicos elegibles
Alemania	University of Passau	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta quince millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos M/CTE (\$15.739.750 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios internacionales.- Economía.- Derecho.- Ingeniería de sistemas.
Portugal	Universidade do Algarve	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta dieciocho millones ciento treinta mil pesos M/CTE (\$18.130.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Negocios internacionales.- Economía.- Administración de empresas.- Administración de empresas Turísticas y hoteleras formación por ciclos propedéuticos.- Antropología.- Biología.- Enfermería.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Psicología.- Profesional en deporte.- Ingeniería civil.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería sistemas.- Ingeniería marino-costera.- Licenciatura en educación infantil.
Suecia	Swedish Red Cross University College	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos M/CTE (\$8.555.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Enfermería (un curso de un (1) mes).
España	Universidad de Cádiz	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta diecisésis millones novecientos cincuenta y tres mil pesos M/CTE (\$16.953.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de empresas Turísticas y hoteleras formación por ciclos propedéuticos.- Administración pública por ciclos propedéuticos (nivel profesional).- Contaduría pública.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Psicología.- Historia y patrimonio.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería civil.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería industrial.- Ingeniería marino-costera.- Licenciatura en educación infantil.- Profesional en deporte.- Licenciatura en matemáticas (presencial).



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Economía.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Historia y patrimonio.- Ingeniería civil.- Ingeniería marino-costera.- Licenciatura en educación infantil.
España	Universidad de Cantabria	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta catorce millones quinientos treinta y siete mil pesos M/CTE (\$14.537.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Negocios internacionales.- Economía.- Antropología.- Historia y patrimonio.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería industrial.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Profesional en deporte.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en química.
España	Universidad de Valladolid	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta diecisiete millones novecientos treinta mil pesos M/CTE (\$17.930.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Negocios internacionales.- Economía.- Antropología.- Historia y patrimonio.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería industrial.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Profesional en deporte.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en química.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

España	Universidad de Almería	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta diez millones doscientos treinta mil pesos M/CTE (\$10.230.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras Formación por Ciclos Propedéuticos.- Administración Pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Negocios internacionales.- Economía.- Contaduría pública.- Derecho.- Enfermería.- Medicina.- Psicología.- Historia y patrimonio.- Profesional en deporte.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en matemáticas (presencial).- Licenciatura en química.
Francia	Universidad de Nantes	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta diecisiete millones trescientos mil pesos M/CTE (\$17.300.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas turísticas y hoteleras Formación por ciclos propedéuticos.- Administración pública por ciclos propedéuticos (nivel profesional).- Negocios internacionales.- Economía.- Derecho.- Psicología.- Biología.- Profesional en deporte.- Ingeniería civil.- Licenciatura en educación infantil.- Licenciatura en lenguas extranjeras.- Licenciatura en literatura y lengua castellana (presencial).



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

			<ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en matemáticas (presencial).
Polonia	University of Lodz	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta once millones seiscientos cuatro mil setecientos pesos M/CTE (\$11.604.700 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de Empresas.- Administración pública por Ciclos Propedéuticos (nivel profesional).- Negocios internacionales.- Antropología.- Biología.- Cine y audiovisuales.- Derecho.- Psicología.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería industrial.
República Checa	Mendel University in Brno	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta catorce millones setecientos mil pesos M/CTE (\$14.700.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Economía.- Psicología.- Ingeniería agronómica.- Ingeniería pesquera.- Ingeniería ambiental.- Ingeniería de sistema.
República Checa	Czech Technical University in Prague	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta dieciséis millones novecientos veinticinco mil pesos M/CTE (\$16.925.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Economía.- Ingeniería civil.- Ingeniería de sistemas.
República Checa	Palacký University Olomouc	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta quince millones novecientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$15.950.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Medicina.- Odontología.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Italia	Sapienza - Universidad de Roma	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta veinticuatro millones de pesos M/CTE (\$24.000.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios internacionales.- Economía.- Enfermería.- Odontología.- Medicina.- Psicología.- Biología.- Derecho.- Antropología.- Cine y audiovisuales.- Ingeniería civil- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería industrial.- Licenciatura en educación infantil.
Italia	Universidad de Catania	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$17.350.000 COP).	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Negocios Internacionales.- Economía.- Biología.- Enfermería.- Ingeniería ambiental y sanitaria.- Ingeniería de sistemas.- Ingeniería electrónica.- Ingeniería industrial.- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.- Licenciatura en química.- Licenciatura en matemáticas (presencial).
Italia	Universidad de Verona	<ul style="list-style-type: none">- Seguro médico internacional.- Apoyo único de hasta diecinueve millones doscientos mil pesos	<ul style="list-style-type: none">- Administración de empresas.- Economía.- Odontología.- Enfermería.- Ingeniería de sistemas.- Profesional en deporte.



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

		M/CTE (\$19.200.000 COP).	- Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.
--	--	---------------------------	--

Anexo 2 – Formato carta de presentación:

Santa Marta, xx de xxxx de 2026

Oficina de Relaciones Internacionales
Universidad del Magdalena
Santa Marta

Asunto: Carta de motivación – Convocatoria Ruta a Italia

Cordial saludo,

Párrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.

Párrafo 2: Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca. Relaciona tu perfil con lo que ofrece el programa.

Párrafo 3: Deberá indicar por qué el destino (país y universidad) escogido y expresar sus intenciones personales y profesionales con esta movilidad.

Párrafo 4 (solo indígenas y afrocolombianos): Utilizar este párrafo para hacer la presentación de la comunidad étnica a la que pertenece (nombre, ubicación),



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

detallar qué rol desempeña en la comunidad y evidenciar su participación activa en la misma.

Cierre: Agradece la consideración de tu solicitud y reafirma tu motivación.

Atentamente,

Coloque aquí su firma

Nombre completo

Dirección

Correo electrónico – Teléfono

Anexo 3 – Documentos válidos para la prueba de estatus:

- Estudiantes indígenas:
 1. Certificado expedido por el resguardo indígena al que pertenece, debidamente firmado por el capitán del cabildo. Tenga en cuenta que el

INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE 2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

Resguardo indígena debe estar adscrito al Ministerio del Interior y que la veracidad de la firma del capitán será verificada.

2. Certificado expedido directamente por el Ministerio del Interior, consultado en la base de datos del sistema de información indígena de Colombia (SIIC), en el que conste que el estudiante hace parte del último censo de la comunidad.

Nota: El estudiante deberá presentar SOLO UNO de los dos documentos.

▪ Estudiantes Afrocolombianos:

1. Certificado de Autorreconocimiento expedido por una Organización Territorial de Afrocolombianos, Tenga en cuenta que la Organización territorial debe estar adscrita al Ministerio del Interior y que la veracidad de la firma del representante legal será verificada.
2. Certificado de Autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.

Nota: El estudiante deberá presentar Solo Uno de los dos documentos.

▪ Estudiantes Desplazados y víctimas:

1. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas.

▪ Estudiantes con clasificación del SISBÉN A y B

1. Para consultar su grupo e imprimir el certificado, solo debe consultar con documento de identidad en el siguiente enlace:
<https://www.sisben.gov.co/paginas/consulta-tu-grupo.html>

▪ Estudiantes con clasificación Talento Magdalena

1. Para certificar esta clasificación los estudiantes pueden adjuntar en formato PDF un correo electrónico por parte de Desarrollo Estudiantil donde se mencione la pertenencia a Talento Magdalena.

Anexo 4 – Declaración Juramentada:

En la que conste que NO cuentan con ninguna condición diferente a la previamente manifestada ante el grupo de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena y que su condición de discapacidad no les impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales, además



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA



**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES No. 001 DE
2026, DENOMINADO “CONEXIÓN GLOBAL 2.0 + INCLUYENTE, DIVERSA E
INNOVADORA”- APOYOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL PARA
ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

deberán declarar que entienden que la Universidad del Magdalena, no se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que estudiante esté sujeto debido a su condición.

**Declaración Juramentada
Universidad del Magdalena**

Para aplicar a la conformación Banco de datos de elegibles Conexión Global +
Incluyente y Diversa e innovadora- 2026-II

Yo _____ (nombre completo) Identificado con C.C. No: _ de__ .

Declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha _____, solo padezco de la discapacidad _____(tipo de discapacidad), la cual ha sido previamente manifestada ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena; que mi condición de discapacidad no me impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales; y que además entiendo que la Universidad del Magdalena, NO se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que me encuentre sujeto debido a mi condición y NO otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes. Para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo en (ciudad y departamento) _ Firma Cédula Teléfono

Para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo en _____(ciudad y departamento).

Firma
Cédula
Teléfono Celular